



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA

CALCA CAPITAL DEL VALLE SAGRADO DE LOS INCAS - CUSCO - PERÚ



## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0109-2017-A-MPC

Calca, 22 de Febrero del 2017

### VISTO:

El Memorandum N° 0207-2017-GM-MPC de fecha 21 de Febrero del 2017, Informe N°0040-2017-GDE-MPC de fecha 14 de Febrero del 2017 emitido por el Ing. Alejandro Quispe Quispe-Gerente de Desarrollo Económico de la Municipalidad Provincial de Calca, donde solicita la Designación mediante acto resolutivo del Equipo Técnico Responsable de ejecutar la Meta 36 "Implementación de Acciones en el Manejo Integrado de Plagas de Cultivo". Y;

### CONSIDERANDO:

Que, de Conformidad al Artículo I del título Preliminar de la ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades provinciales y Distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines;

Que, mediante Ordenanza N° 0025-2016-CM-MPC, de fecha 24 de Agosto del 2016, se aprueba la incorporación de la función de sanidad vegetal para el manejo integrado de plagas en el reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad, siendo necesario la designación del equipo técnico;

Que, el Área de sanidad vegetal es responsable de la Asistencia Técnica en el Manejo Integrado de Plagas (MIP), cumpliendo los protocolos de las buenas Prácticas Agrícolas (BPA) con el fin de promover, monitorear y supervisar la situación de las plagas, evitando pérdidas económicas a los productores, protegiendo al salud humana, reduciendo el impacto en el medio ambiente y cumpliendo estándares de mercados;

Que, el Inciso 17 y 18 del Artículo 20 de la Ley N° 27972, otorga facultades a los Alcaldes para Designar, y Cesar, Nombrar y Contratar, Cesar y Sancionar al Personal Administrativo y de Servicio.

Que la Designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva de confianza, por decisión de la autoridad competente; y con el fin de poder brindar servicios a la comunidad.

Que, por lo antes expuesto y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20 numeral 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR** al Equipo Técnico Responsable de la Meta 36 "Implementación de Acciones en el Manejo Integrado de Plagas de Cultivo" del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del Año 2017, el mismo que está integrado por los siguientes servidores públicos:

Nombres y Apellidos:	Cargo:	DNI N°	Correo Electrónico:	Teléfono:
Ing. Fredy Sabino Rodríguez Cusihuaman	Jefe de la Oficina de Promoción Agropecuaria	40196100	Fred20051@gmail.com	657026338
Ing. Alejandro Quispe Quispe	Gerente de Desarrollo Económico	24701247	Quispealex24@gmail.com	966358783 984556933
CPC Nancy Margot Meléndez Umeres	Jefe de Planificación y Presupuesto	43985577	Maggy_550@hotmail.com	984158088

**ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** a los designados los contenidos de la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- HACER** de conocimiento a las diferentes dependencias de la Entidad para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CC  
ALCALDIA  
G.M.  
GDE  
PROGRAMA DE INCENTIVO  
INTERESADOS  
ARCHIVO/SEC.GRAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA

Lic. Guido Alvarez Chavez  
ALCALDE